

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7733** *FOOD GOURMET MARKET EXPERIENCE, S.L.*

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 12 de Madrid.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia Jurisdicción Voluntaria 2069/2019, por decreto dictado en fecha 19 de noviembre de dos mil veinte, se ha acordado la publicación del presente edicto en cuya parte dispositiva se acuerda:

Se convoca junta general ordinaria de la mercantil FOOD GOURMET MARKET EXPERIENCE, S.L., con CIF b87582334.

La Junta se celebrará el día 11 de enero de 2021, a las 10:00 horas, en única convocatoria, en calle Pedro Joaquín Soler, número 6, 2.º B, de Zaragoza CP 50001 que será presidida por don Ramiro Cáceres García, y como Secretario a don Juan Mela Lasala Letrado de la parte solicitante.

#### Orden del día

Primero.- Toma de razón de la dimisión presentada por el administrador mancomunado Joven Rubesa, S.L., representada por don Fernando Joven Pérez. Modificación, en su caso, del sistema de administración, y nombramiento, en su caso, de nuevos Administradores sociales.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Admisnitradores.

Tercero.- Valoración de la propuesta para adquisición del paquete de participaicones propiedad de la mercantil JOVEN RUBESA, S.L.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura, aprobación y firma del acta de la Junta.

Notifíquese a las partes y a los designados como Presidente y Secretario de la Junta.

Anúnciese la convocatoria en la página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el artículo 11 bis. Cuando la sociedad hubiere acordado la creación de su página web o todavía no estuviera ésta debidamente inscrita y publicada, la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que esté situado el domicilio social.

Contra la presente resolución no cabe recurso.

Madrid, 19 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A200061939-1